



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



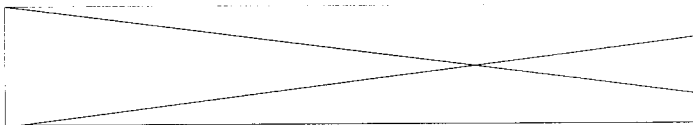
Resumen de:

27 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

López (CGPJ) asegura que los nombramientos sólo siguen criterios de “méritos profesionales”	IBLNEWS
Milá pide una “conciencia ambiental más elevada” en la inauguración del I Congreso sobre los derechos de los animales	EP
UM reclama para Baleares el dinero de las requisas policiales de drogas y robos Ú. Hora	
Hermosín: “la ciudad de la Justicia se hará, no es un anuncio electoral”	C. Andalucía
Entrevista a Evaristo Nogueira	C. GALLEGO
Convenio de diario de Jaén y el Colegio de Abogados	JAÉN
Los colegios realizan una labor de respaldo a los profesionales	CÓRDOBA
El Colegio de Córdoba centra sus esfuerzos en los turnos de oficio	CÓRDOBA
El retraso de varios meses en el registro de penados favorece a delincuentes	OPINIÓN



ÚLTIMA HORA

Buscar

en última hora

i Ahora !

TITULARES

López (CGPJ) asegura que los nombramientos sólo siguen criterios de "méritos profesionales"

OPINIONES

EDITORIALES

EN 30 SEGs

IBLNEWS, EUROPA PRESS
BARCELONA, 26

EN PORTADA
INTERNACIONAL

- Crónicas
- America Central
- Economía
- Unión Europea
- Sudamérica
- USA y Canadá
- Parlamento Europeo

TECNOLOGÍA
COMUNICACIÓN

ECONOMIA
FINANZAS
ESPAÑA

SOCIEDAD
SUCESOS
DEPORTES
JUSTICIA
CULTURA

MOTOR
SANIDAD
EDUCACIÓN

El portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Enrique López, aseguró esta tarde en el Colegio de Abogados de Barcelona que el CGPJ sólo sigue criterios de "méritos profesionales" a la hora de nombrar a los presidentes de salas y "en cualquier nombramiento".

En declaraciones a Europa Press, López contestó de esta forma la reclamación realizada por la asociación Jueces por la Democracia (JpD) de que sólo se tengan en cuenta los méritos profesionales para nombrar a los presidentes de salas.

"Se está reclamando al CGPJ lo que precisamente está cumpliendo, no sólo con los presidentes de sala sino con cualquier otro tipo de nombramientos", señaló López.

Por otra parte, también se refirió a la decisión de ayer del Pleno del CGPJ de rechazar por mayoría la moción presentada por seis vocales para revocar el nombramiento de Enrique López como portavoz de la institución.

"Creo que es el mantenimiento de la confianza que se me depositó al principio del CGPJ para desarrollar la política de portavocía y comunicación del Consejo y, en ese sentido, me siento realmente contento y feliz de que sigan manteniendo esta confianza y desde luego lo que intentaré es no defraudar esta confianza e insistir que el portavoz del CGPJ es el portavoz del CGPJ y no es el portavoz de vocales en concreto sino, insisto, del órgano", concluyó.

SECCIONES

TECNOLOGÍA

ECONOMÍA

SOCIEDAD

POLÍTICA

Cataluña > Barcelona al día

Cataluña



26 de febrero de 2004, 19h20

Milà pide una "conciencia ambiental más elevada" en la inauguración del I congreso sobre los derechos de los animales

BARCELONA, 26 (EUROPA PRESS)

El conseller de Medio Ambiente y Vivienda, Salvador Milà, inauguró hoy el I Congreso sobre los derechos de los animales en el Colegio de Abogados de Barcelona y pidió "una conciencia ambiental más elevada".

En el acto también intervinieron el decano del Colegio, Jaume Alonso-Cuevillas; el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Lluís Ferrer; el segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y presidente del Consejo Municipal de Protección de Animales, Jordi Portabella, y la

Publicidad

delegada del area de Salud Pública y Consumo de la Diputación de Barcelona, Margarita Dordella.

Salvador Milà apuntó la necesidad de "concienciar y educar a las personas", sobre todo en lo relativo a la "tenencia responsable de ls animales". El conseller manifestó también el

compromiso de la Conselleria de mejorar y adecuar la normativa de protección de animales.

El rector de la UAB, veterinario de formación, reconoció "la ilusión de un grupo de personas entusiastas" que ha promovido este congreso y señaló que una de las claves del "éxito en el reconocimiento de los derechos de los animales es que sea una causa de personas de criterio y reconocimiento social" y no únicamente de sectores marginales de la sociedad.

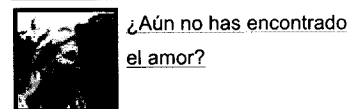
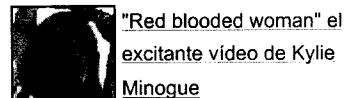
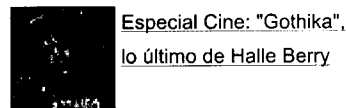
Jordi Portabella afirmó que tanto los animales domésticos, los salvajes y los destinados al consumo humano "sufren" la acción de los hombres y alabó la labor del Ayuntamiento de

Temas de actualidad



▷ [Todos los temas](#)

Especiales Yahoo!



Barcelona en su tarea de defensa de los animales. El segundo teniente de alcalde, también presidente del Zoo de Barcelona, destacó la ordenanza sobre la tenencia de animales, el servicio de ambulancia de 24 horas para animales, la ordenanza de comercio sobre venta de animales y la prohibición de matar o maltratar animales en espectáculos públicos.

Magarita Dordella señaló también que es "importantísima" la educación de la ciudadanía en el respeto y protección de los animales. La Delegada del área de Salud Pública y Consumo de la Diputación apuntó la necesidad de "consenso por parte de todos los agentes implicados, sobre todo los económicos". A pesar de los proyectos que se llevan a cabo --sobre la superpoblación de palomas o las colonias de gatos en las ciudades--, Dordella afirmó que "la administración local es la peor dotada económicamente".

En la mesa redonda posterior a la inauguración, la escritora Pilar Rahola, reconoció que todo lo que se refiere a la sensibilización por los animales se encuentra "caricaturizado" y manifestó que se debe cambiar "la mentalidad de fondo de las relaciones con los animales". Según la escritora, se trata de eliminar la "cultura del virus", que contempla a los hombres como "dominadores" y "devoradores".

El congreso, con más de 30 ponentes --juristas, veterinarios, responsables de zoológicos o periodistas-- tratará la reforma del Código Penal que supone la creación del nuevo delito de maltrato de animales y realizará un análisis comparativo de la normativa local, autonómica, estatal y europea, o de la Ley de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.

UM reclama para Balears el dinero de las requisas policiales de drogas y robos

J.T.B.

Unió Mallorquina (UM) presentó ayer sus propuestas sobre Justicia contenidas en su programa electoral. Primero lo hizo en rueda de prensa y luego ante representantes de la Judicatura, en la sede del Colegio de Abogados.

UM, además de pedir el traspaso de la Justicia y una buena dotación de las mismas, también avanzó una propuesta con la que pretende mejorar la financiación de Balears.

Josep Lliteres (cabeza de lista al Congreso de los Diputados) informó que si UM llega al Congreso de los Diputados, reclamará que el dinero requisado en Balears por narcotráfico, drogas y robo de vehículos revierta en las islas y quede asignado en la Administración de Justicia de la Comunitat.

Tribunal Superior

Con esta cantidad se mejoraría la financiación y se podría destinar a la erradicación de los delitos.

El candidato también



Josep Lliteres.

defendió que los tribunales superiores de justicia sean la última instancia de casación de las sentencias y reclamó la adecuación del Derecho Civil balear a la realidad económica y social del archipiélago.

Josep Lliteres solicitó que la función del Tribunal Supremo sea conocer los recursos de casación para la unificación de la doctrina y en interés de la ley para garantizar la jurisprudencia de los tribunales superiores.

Para el candidato, el objetivo se alcanza sin modificar la Constitución.



INFRAESTRUCTURAS ■ SE MOSTRÓ "CONTENTÍSIMA" POR LA CESIÓN DEL SOLAR DE LOS GORDALES AL AYUNTAMIENTO

Hermosín: "la Ciudad judicial se hará, no es un anuncio electoral"

La ex consejera reiteró ayer que es el lugar "idóneo" ■ Insistió en que el acuerdo ya se planteó "seriamente" cuando se firmó el convenio con el alcalde ■ El solar tendrá uso tras 30 años

IRIA COMESAÑA ■ SEVILLA

La Ciudad de la Justicia está ahora mucho más resuelta, no es un anuncio que se haya hecho porque estemos en campaña", aseguró ayer Carmen Hermosín, que abandonó el mes pasado su cargo como consejera de Justicia para optar al Congreso como número dos de la lista del PSOE por Sevilla.

La hasta hace poco responsable del área reaccionaba así ante el acuerdo que el ayuntamiento ha alcanzado con Patrimonio del Estado para que el solar de Los Gordales le sea cedido como ubicación para la Ciudad de la Justicia a cambio de un edificio con usos administrativos en el campo de la Feria. Un anuncio que ha suscitado la satisfacción unánime del mundo de la Justicia.

Hermosín recordó que la intención de la Junta de edificar la macrosede judicial en un espacio que consideró "idóneo" ya se planteó "seriamente cuando se firmó el protocolo con el alcalde", Alfredo Sánchez Monteseirín, para que el consistorio gestionase la cesión de los terrenos del Estado que, tras concretarse, se revertirán a la Junta.

"Tenemos muy buenas perspectivas", insistió Hermosín, quien reiteró que Los Gordales era un terreno infrautilizado, destinado a aparcamientos durante la Feria y sin uso el resto del año, por lo que su cesión al ayuntamiento "era casi efectiva desde hace 30 años", y ahora tendrá por fin un uso rentable para la ciudad. Añadió que el modelo de

■ "Las cosas llevan su tiempo y por eso se ha firmado ahora, pero la cuestión está ahora mucho más resuelta", aseveró

convenio fue el mismo que se firmó para el solar del Palacio de Justicia de Málaga, y que el ritmo de los trámites para su cesión al consistorio hispalense es lo que ha hecho que la noticia se dé durante la campaña electoral. "Las cosas tienen su tiempo", dijo, "y aún queda para terminar el papeleo y poder empezar a construir".

Instituyó en que el recinto reúna "los metros suficientes para la Ciudad de la Justicia del presente y del futuro, algo que no ocurría

con El Prado ni con La Cartuja, y está bien comunicado, con una boca de Metro, conectado por el transporte público y junto a las vías rápidas de la ciudad".

El actual consejero, Jesús Rodríguez Román, que ayer participó con Hermosín en un encuentro de trabajo de colectivos del ámbito de la Justicia, ya había demostrado también su satisfacción por un acuerdo que permitirá poner en marcha en breve un concurso de ideas con el que atraer a arquitectos de prestigio.

Por su parte, el aún decano de los jueces, Andrés Palacios, reiteró ayer su "felicitación a todos los sevillanos" por la noticia. ■



El consejero saluda al secretario de Libertades Públicas del PSOE, Juan Fernando López Aguilar, junto a Hermosín.

El apunte

Gallardo espera que se comience en 2005

El decano de los abogados, José Joaquín Gallardo, quiso ayer dar fecha para el inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia: 2005. Gallardo reiteró que el anuncio de la cesión de Los Gordales, adelantado el sábado por El Correo, es "una buena noticia" y confió en que no se trate, como negó ayer Hermosín, de un "anuncio pre-electoral", y que la Junta destine "importantes partidas".

“Las urnas pasarán factura a quien instrumentalice la tregua de ETA”

► “El pacto antiterrorista debe reunirse y aparcarse los intereses partidistas” ► “El votante no sabe qué vota al votar al PSOE” ► “Si como senador no puedo actuar libremente como decano, me plantearé abandonar uno de los dos puestos”

LEI. SANTIAGO

Abogado con despacho y decano del Colegio de Abogados de Santiago. ¿Por qué da el salto a la política?

Me identifico con el proyecto que encabeza Mariano Rajoy y creo que puedo aportar un granito de arena en el Senado. Apuesto por el proyecto del PP porque, básicamente, me parece un proyecto serio. En mi elección también fue decisivo que fuese Rajoy el elegido como cabeza de cartel. Me parece un político muy válido y respetuoso que lidera un proyecto de centro reformista, de centro progresista en el que yo creo.

Usted figura en la candidatura del PP al Senado como independiente. ¿Piensa afiliarse?

No. Por ahora no contemplo la afiliación al Partido Popular.

¿Cuál piensa que puede ser su aportación en el Senado?

El Senado es básicamente una cámara técnica, de segunda lectura o de enfriamiento. Teniendo en cuenta mi faceta profesional me gustaría aportar mi experiencia y conocimiento en el debate de iniciativas legislativas sobre la Justicia. Por otro lado, soy de Santiago y es importante que la ciudad tenga un representante en el Senado. Santiago es la ciudad a la que me debo y por la que ya estoy peleando en otros campos.

Su inclusión en la candidatura popular ha disgustado a ciertos sectores del Colegio de Abogados de Santiago, que no ven de buen grado que un posible senador del PP presida el organismo. ¿Qué dice al respecto?

Ningún compañero se ha dirigido a mí para decirme que estaba molesto con mi decisión. Todo lo contrario, muchos me apoyan. En todo caso, el colegio es profundamente democrático y si alguien considera que yo no debo ocupar escaño en el Senado y seguir siendo el decano, pues tiene todo el derecho del mundo a actuar en consecuencia, incluso a presentar una moción de censura. En todo caso, quiero dejar una cosa clara, si veo que mi cargo de senador me impide desarrollar libremente mi responsabilidad como decano, me plantearé seriamente abandonar uno de los puestos.



Evaristo Nogueira, en su despacho de su bufete en la ciudad de Santiago

¿Ha pensado que puede haber un conflicto de intereses, en el debate y votación de un proyecto de ley que regule su sector y al que se oponga su profesión?

Si se diera el caso de que una decisión de un hipotético Gobierno del PP se contraria al posicionamiento del Consejo General de la Abogacía, transmitiría al PP mi problema de compatibilidad. Si va en contra de la profesión y del Consejo, no votaría ese acuerdo y diría al PP que no puedo asumir esa decisión. No obstante, antes intentaría convencerlos para que cambiasen de opinión.

Su elección como candidato a senador ha sido interpretada como su lanzamiento como futuro cabeza de cartel del Partido

Popular en Santiago. ¿Estaría dispuesto?

En estos momentos, y lo digo sinceramente, mi única ambición política es intentar hacerlo lo mejor posible en el Senado, en el caso de salir elegido. No tengo otro tipo de ambición. Ahora, si me pregunta qué pasará dentro de tres años, pues no lo sé.

¿Deja, pues, la puerta abierta?

Yo soy de los que no cierro las puertas a nada.

En su opinión, ¿qué le falta al PP en Santiago para alcanzar la mayoría absoluta?

Yo no soy del PP y desconozco cuál es su problema, si es que lo hay. En todo caso, creo que el PP, en Santiago, debe abrirse a la so-

ciudad y llegar a todo tipo de ciudadanía, sobre todo, a los jóvenes. Estoy convencido de que el PP puede llegar a la mayoría absoluta, sobre todo, porque el perfil de su votante es de centro.

¿Y qué le falta a Santiago?

Yo y el 90 por ciento de los compostelanos pedimos una solución al problema del tráfico. La ciudad, asimismo, necesita más infraestructuras y más actividad cultural. En los últimos años, he notado un bajón y Santiago, a nivel gallego y a nivel nacional, debe ser un referente cultural. También debe ser, por tradición y por historia, un referente de ciudad solidaria para todo el mundo y para todas las ideologías.

Hablando de solidaridad, ¿no corre ésta peligro tras el anuncio de ETA de una tregua sólo para Cataluña?

En una sociedad democrática, no se puede consentir la legitimación de acciones terroristas. Lo que ha pasado en Cataluña es inaceptable.

La tregua de ETA ha convulsionado la precampaña. ¿Eso es bueno?

Mal vamos si todos los partidos no se ponen de acuerdo en que por encima de cualquier legítimo derecho a ganar unas elecciones hay algo que es la lucha contra el terrorismo. Había un pacto contra el terrorismo, habrá que sacarlo del cajón, habrá que volver a reunirse y dejar a un lado los intereses partidistas.

Pero la verdad es que tras el anuncio de ETA habrá quien saque tajada y quien salga perjudicado en las urnas...

Lo que ha sucedido en Cataluña pasará factura a quien tenga que pasarla y también a cualquier partido que instrumentalice esta crisis a su favor.

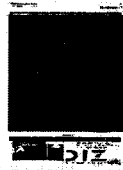
¿Y cómo ve la salida a la crisis urdida por ERC?

No sé si es el final de la crisis para el PSOE. Con todos mis respetos, los socialistas tienen un problema de indefinición. El votante no sabe qué va a votar: el proyecto de Ibarra o el de Maragall, las ideas de Vázquez o las de Iceta.

CONVENIO DE DIARIO JAEN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS

El Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y Diario JAEN suscriben un convenio de colaboración. El documento tiene como fin la intensificación de las relaciones entre la entidad colegial y el rotativo provincial. El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo Carazo, y el director gerente de DIARIO JAEN S. A., Tomás Roldán Cañas, materializaron la rúbrica del citado acuerdo en la sede del Colegio (en la fotografía). El convenio tiene una duración de un año desde su firma. ■





Los colegios realizan una labor de respaldo a los profesionales

En su mayor parte, los Colegios Profesionales ofrecen servicios jurídicos o de asesoramiento profesional, así como el uso de documentación y la posibilidad de asistir a cursos de formación para los colegiados



Fachada del Colegio de Abogados de Córdoba.

REDACCION

Colegiarse al terminar los estudios superiores es, para muchos nuevos titulados, la confirmación de que a partir de entonces pueden formar parte activa del mundo laboral. La posibilidad de codearse con colegas cargados de experiencia es, a la hora de la verdad, una mera ilusión. Sin embargo, los colegios —aunque no suelen servir de punto de encuentro— sí que cumplen estrictamente una labor de “respaldo” a sus colegiados, o lo que algunos denominan “corporativismo” sin fronteras.

También aparece como denominador común en todos ellos la exigencia de unas tarifas mínimas para evitar la competencia desleal. En su mayor parte ofrecen servicios jurídicos o de asesoramiento profesional, así como el uso de documentación y la posibilidad de asistir a cursos de formación.

Para ejercitar algunas profesiones, como la medicina, el derecho, o la arquitectura, entre otras, es obligatorio estar colegiado. Aun siendo de una misma profesión, existen colegios en las distintas ciudades en los que es preciso colegiarse si se quiere trabajar en esa zona. A continuación detallamos los principales pasos que hay que seguir para colegiarse y los servicios que los colegios prestan.

Nos hemos centrado en los colegios que agrupan a un mayor número de afiliados y, en consecuencia, en los que ejercen una mayor influencia en la vida política y económica del país.

■ Colegio de Abogados. Los titulados

en Derecho que quieren trabajar como abogados deben colegiarse obligatoriamente. Por ahora no es necesario ningún tipo de examen, pero quizá en un futuro cercano sí lo sea.

El polémico examen tras dos años de prácticas, o pasantía, propuesto en el VI

Congreso de la Abogacía puso en pie de guerra a cerca de 300.000 estudiantes de toda España. La razón principal de esta propuesta es sencilla: se trata de proteger a los ya ejercientes de la avalancha de jóvenes letrados que salen cada año de las aulas.

El primer desembolso que hay que realizar para engrosar la lista de abogados colegiados es de 620 euros aproximadamente. A partir de esta cifra se paga una cuota trimestral de 21 euros el primer año, que va aumentando hasta plantarse en torno a los 40 euros el cuarto año.

La mutualidad obligatoria, principal fuente de ingresos del Colegio, supone, para los más de 74.000 abogados de toda España, desembolsos desde los 100 euros al trimestre para los jóvenes hasta los 2.400 euros para algunos letrados que superen los 50 años y tengan que pagar cuotas atrasadas para ponerse al día. Las cifras de la mutualidad varían según la edad y el año de colegiación. Como contraprestación, el Colegio ofrece un Servicio Médico, avalado por su buena fama, que se come gran parte de las ganancias.

Este servicio tiene un coste para los titulados ejercientes de 50 euros al trimestre y para los no ejercientes y demás beneficiarios, es decir, familiares de los titulados, de 60 euros al trimestre.

A partir de los 70 años, el Colegio paga una pensión de jubilación a sus colegiados, que no rebasa los 600 euros mensuales. El colegio tiene disponible para consulta toda la legislación y ofrece becas en el extranjero.

Los arquitectos técnicos visan 17.570 edificios en enero

■ El número de edificios para visados de dirección de obra nueva emitidos por los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en diciembre ha sido de 17.570; de ellos, 16.671 corresponden a edificios destinados a viviendas (+24,37% sobre igual mes de 2002). Los edificios destinados a servicios comerciales y otros son 898 (-16,62%). De los edificios destinados a vivienda, 10.431 son adosadas, 4.323 aisladas y 1.917 en bloque.

En enero, el total de superficie a construir era de 9.178.876 metros cuadrados; de ellos, la superficie para edificios de viviendas era de 7.765.012 metros cuadrados, 366.856 eran para servicios comerciales y 1.046.715 para otros usos. El pre-

supuesto para su ejecución material ascendía en total a 2.814.889,4 miles de euros. De esta cantidad, 2.348.846,1 fue a edificios de viviendas, 98.464,2 a servicios comerciales y 367.489,4 a otros destinos.

Por tanto, cabe destacar el gran impulso que está teniendo esta profesión en un momento en que la venta de viviendas está alcanzando su máximo nivel.

En Córdoba, el Colegio de Arquitectos realiza al mismo tiempo un papel clave para que la seguridad y el buen funcionamiento de este gremio alcance los objetivos deseados por todos estos profesionales, desarrollando un papel clave para la sociedad en general.

El Colegio de Abogados centra sus esfuerzos en los turnos de oficio

Esta ilustre institución mantiene entre sus fines la defensa de la sociedad cordobesa, contribuyendo a la consolidación del estado democrático y a la mejora de la Administración de Justicia



El decano, José Rebollo, junto a algunos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

REDACCION

El Colegio de Abogados de Córdoba tiene entre sus fines esenciales, además de los referidos al ejercicio de la profesión y a los colegiados, la defensa del estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.

En ese sentido, siempre ha sido intención de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados la imbricación en la vida de la sociedad cordobesa, pretendiendo que su voz se tenga en cuenta en todas las actividades que le afecten directamente o que afecten de algún modo los derechos de los ciudadanos.

Entre los fines del Colegio de Abogados de Córdoba se encuentra el de organizar y regular los servicios de asistencia letrada y defensa gratuita, garantizando en todo caso una prestación continuada y eficaz.

Quizás sea esta la labor social del Colegio de Abogados con mayor calado en la sociedad, habida cuenta que anualmente crece el número de solicitudes de justicia gratuita y el número de asuntos encargados a letrados del turno de oficio.

En la actualidad y para la consecución de los fines anteriormente referenciados, el Colegio de Abogados ofrece los siguientes servicios a la sociedad cordobesa:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Es un servicio de asistencia jurídica general y gratuito donde pueden comparecer los justiciables y obtener la información de los requisitos para que les sea concedido el derecho a justicia gratuita; también se le tramita toda la documentación ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita que es quién decide sobre el derecho del justiciable, y en su caso se realiza la designación del abogado del turno de oficio que se hará cargo del asunto.

El horario de la oficina es de 10 a 12 de la mañana de lunes a viernes, se presta por el letrado en ejercicio Javier Pérez-Quesada López y su sede está en el edificio de la Audiencia (Plaza de la Constitución s/n.)

TURNOS DE OFICIO GENERALES

Mediante el turno de oficio, los justiciables a los cuales les ha sido concedida la justicia gratuita tienen derecho a que un letrado del turno de oficio del Colegio de Abogados defienda sus pretensiones de forma totalmente gratuita.

Los turnos de oficio generales se distribuyen por materias, que en la actualidad se conforman de materia penal, penal de causas graves, familia, materia civil general y mercantil, laboral, administrativo y contencioso-administrativo.

Estos turnos de oficio generales son atendidos por letrados en ejercicio que teniendo más de tres años de experiencia profesional y habiendo superados los cursos de especialización de la escuela de prácticas jurídicas solicitan estar incluidos en cada una de las materias. Excepcionalmente en el turno de oficio penal para causas graves, al que se derivan los asuntos enjuiciados por delitos graves, se exige a los letrados tener más de cinco años en el ejercicio efectivo de la profesión.

SERVICIO AL DETENIDO O PRESO

Se trata de un servicio por el que se garantiza, mediante un servicio de guardias, que cualquier detenido en Córdoba y provincia esté asistido por un letrado del turno de oficio si así lo solicitara. Los letrados que asisten a los detenidos y que prestan las guardias correspondientes son los letrados adscritos al turno de oficio penal.

TURNOS DE OFICIO ESPECIALES

Existen diversas materias que requieren una especialización jurídica de los letrados que solicitan atenderlas. En los turnos de oficio de menores, extranjería, penitenciario y violencia de género, los letrados que componen dichos turnos obligatoriamente tienen que superar unos cursos anuales de especialización y reciclaje que garantizan la defensa del justiciable por un letrado especialista en la materia. Y ello, además de que los letrados tienen que cumplir los requisitos generales para la adscripción al turno de oficio (tres años en ejercicio y Escuela de

Prácticas Jurídicas).

En esas cuatro materias especiales se prestan una serie de servicios que a continuación veremos:

➤ **Servicio de guardia de extranjería.** Mediante este servicio se garantiza que todos los días del año durante las 24 horas del día cualquier extranjero que sea detenido en la circunscripción del Colegio de Abogados de Córdoba cuente con la asistencia letrada de un abogado especialista en extranjería.

➤ **Turno de oficio de extranjería.** Este turno garantiza la defensa del justiciable extranjero en todo tipo de procedimientos administrativos que se deriven de su situación de extranjería e incluso la defensa en los procedimientos judiciales que hubieren de interponerse para combatir las resoluciones administrativas que les sean desfavorables.

➤ **Servicio de asistencia jurídica penitenciaria.** Es un servicio de derecho penitenciario que se ofrece a todos los internos que se encuentran en el centro penitenciario de Córdoba. Para la prestación de dicho servicio se desplazan siete letrados especialistas semanalmente al centro penitenciario y su labor es no sólo evacuar las consultas que los internos realizan sobre su situación penitenciaria, sino también la tramitación de todo tipo de expedientes administrativos. Garantiza que los internos tengan la posibilidad de acceso a un letrado especialista en derecho penitenciario para que les resuelva todo tipo de problemas que puedan surgir en dicho ámbito.

TURNOS DE OFICIO PENITENCIARIO

Mediante este servicio prestado también por letrados especialistas se tramitan los asuntos judiciales en los que derivan las actuaciones llevadas a cabo por el servicio de orientación jurídica, así como todas las que tengan acceso a los tribunales y para las que sea preceptiva la asistencia letrada.

SERVICIO DE GUARDIA DE MENORES

Este servicio garantiza que todos los días

del año durante las 24 horas del día cualquier menor que sea detenido en la circunscripción del Colegio de Abogados de Córdoba cuente con la asistencia letrada de un abogado especialista en dicha jurisdicción.

TURNOS DE OFICIO DE MENORES

Este turno de oficio prestado por letrados especialistas abarca todos los asuntos judiciales en los que puede verse envuelto un menor. Por tanto, se ofrece asistencia letrada en la doble vertiente de los procedimientos seguidos contra menores acusados de la comisión de un delito o falta, así como los procedimientos judiciales en los que el menor sea víctima de cualquier tipo de delito.

VIOLENCIA DE GÉNERO

El Colegio de Abogados de Córdoba cuenta con un Turno de Oficio específico que da cobertura integral a la defensa de las mujeres maltratadas, en todos los ámbitos judiciales, fundamentalmente en lo que respecta al derecho de familia y al derecho penal. Este Turno de Oficio está compuesto por letrados especialmente formados en todos los aspectos de la violencia de género, sensibilizados con la defensa de víctimas y que acompañan a las mismas desde el inicio de las actuaciones, interviniendo en todos los procesos que se deriven del mismo.

➤ **Servicio de guardia en violencia de género.** Con la reciente creación del sistema de guardia, se ha completado el sistema de protección que se ofrece a las víctimas de este tipo de delitos, de forma que ya en la denuncia inicial, a cualquier hora del día o de la noche, y en cualquier lugar de Córdoba o su provincia, estará acompañada por un letrado, quien igualmente acudirá con la víctima a los servicios sanitarios correspondientes. Una vez el Servicio de Orientación Jurídica tenga conocimiento de un posible maltrato, el Colegio de Abogados turna inmediatamente un letrado, independientemente de que se derive o no, finalmente, un procedimiento judicial, lo que va en beneficio de la confianza de la víctima

ORIENTACIÓN JURÍDICA A MAYORES

Independientemente de todos los servicios, recientemente se ha creado, por convenio con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, un servicio de orientación jurídica a mayores de 65 años.

Mediante este servicio se presta asistencia jurídica general para cualquier consulta que deseen hacer los mayores previa solicitud de cita en su centro de día. Consiste en la asistencia de un letrado cada semana a cada uno de los centros de día de la circunscripción del Colegio de Córdoba para evacuar las consultas que los mayores quieran realizarlas.

No olvidemos que los letrados son los únicos profesionales legalmente capacitados para ejercer la defensa de los derechos ajenos en los tribunales.



El retraso de varios meses en el registro de penados favorece a los delincuentes

La ausencia de antecedentes penales provoca que se dicten penas menores

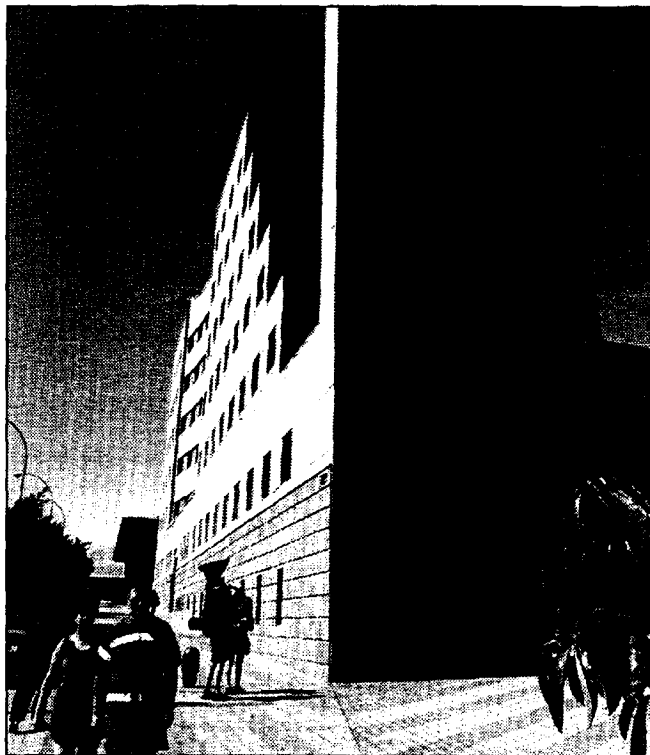
BELÉN MOLINA

Santa Cruz de Tenerife

El Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, que se ha modernizado para que las autoridades judiciales pueden acceder al mismo telemáticamente, arrastra un retraso de entre cuatro y seis meses hasta que aparecen consignados los antecedentes penales de quienes ya han sido condenados en firme, lo que tiene su incidencia en las sentencias, que a falta de esta información pueden resultar más favorables para los infractores.

Así lo han denunciado los magistrados-jueces del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, quienes afirman que este retraso supone "un grave problema que debe ser solucionado con urgencia", según afirman titulares de los juzgados de instrucción y de penal, a quienes se suman compañeros de otros partidos judiciales, como los de Arona y La Laguna.

Los delincuentes son beneficiados en sus condenas si a los jueces no les constan sus antecedentes penales, o aparecen en el registro meses después de que se haya dictado la pena. La reincidencia es una circunstancia agra-



Palacio de justicia de Santa Cruz de Tenerife.

PEPE TORRES

vante, por lo que puede aumentar la pena.

En los juicios rápidos, la ausencia de antecedentes penales

supone una rebaja de un tercio del castigo si el imputado está conforme, lo que marca la diferencia entre ir o no a prisión. La

queja consta en las actas de las últimas reuniones que han mantenido los jueces con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el Gobierno regional y representantes de Justicia.

También ha sido denunciado en las reuniones de trabajo para analizar la marcha de los juicios rápidos, aunque los magistrados advierten de que se trata de un problema que afecta a la totalidad de los asuntos penales.

"Una dilación lógica"

La Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia reconoce que entre que una sentencia es firme y aparece en el Registro pasan varios meses, aunque fuentes ministeriales matizan que "no se trata de un retraso, sino de una dilación en el trámite de consignación del Registro, lo que no significa que el trabajo esté parado".

"Es una dilación lógica", prosiguieron las fuentes, "porque estamos hablando de un documento que es una biografía penal, por lo que se trata de material sensible. Cualquier error en un apellido u otro dato supone devolver la comunicación al juzgado para que la remita de nuevo".